



NACIONAL



DECRETO 693/2008
PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)

“Hospital de Pediatría SAMIC Profesor Dr. Juan P. Garrahan”. Designación de representante del Ministerio de Salud para la integración del Consejo de Administración.

del 23/04/2008; Boletín Oficial 28/04/2008

VISTO el expediente N°2002-15910/05-6 del registro del ex-MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE, el convenio celebrado el 7 de abril de 1989, entre el entonces MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL y la ex-MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES y su modificatorio, aprobado por Decreto N°815 del 13 de junio de 1989 y su complementario, el Decreto N°491 de fecha 12 de marzo de 2002 y el [Decreto N°1682 de fecha 28 de diciembre de 2005](#), y

CONSIDERANDO:

Que por el citado convenio se constituyó en forma definitiva el Ente "HOSPITAL DE PEDIATRIA SAMIC PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN".

Que la vigente cláusula SEXTA del convenio de referencia prevé que el Consejo de Administración del Ente estará integrado por DOS (2) miembros titulares de cada jurisdicción.

Que, por otra parte, el Artículo 11 del Estatuto del Hospital de que se trata establece que los citados miembros durarán DOS (2) años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser redesignados.

Que el Decreto N°491/02 dispuso que toda designación, asignación de funciones, promoción y reincorporación de personal, en el ámbito de la Administración Pública debe ser efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, a propuesta de la Jurisdicción o Entidad correspondiente.

Que por [Decreto N°1682/05](#) fue designada como representante del entonces MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE para la integración del CONSEJO DE ADMINISTRACION del HOSPITAL DE PEDIATRIA -SAMIC- PROFESOR DOCTOR JUAN P. GARRAHAN, la DOCTORA Da. María Cristina GIMENEZ (D.N.I. N°10.540.621).

Que es necesario proceder a la renovación de la designación de la mencionada profesional por un nuevo período.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 7 de la [CONSTITUCION NACIONAL](#) y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto N°491/02.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA

Artículo 1°- Dase por designada como representante del MINISTERIO DE SALUD para la integración del CONSEJO DE ADMINISTRACION del HOSPITAL DE PEDIATRIA -SAMIC- PROFESOR DOCTOR JUAN P. GARRAHAN, a la DOCTORA Da. María Cristina GIMENEZ (D.N.I. N°10.540.621) por un período de DOS (2) años contados a partir del 1° de noviembre de 2007.

Art. 2° - Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados a las partidas específicas del HOSPITAL DE PEDIATRIA - SAMIC - PROFESOR DOCTOR JUAN P. GARRAHAN.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

FERNANDEZ DE KIRCHNER; Alberto A. Fernández; María Graciela Ocaña.

